

Coyhaique, a ocho de junio de dos mil veintiuno.-

A los autos la copia autorizada que antecede.

Habiéndose establecido el escrutinio total y definitivo de la comuna y producto del mismo, determinado que la Lista ZJ Pacto Chile Vamos UDI-Independientes tiene derecho a elegir a dos concejales de entre sus candidatos, y existiendo un empate de votos entre los candidatos N° 318 Javier Guillermo Ariste Mayorga y N° 320 Luis Antonio Miranda Chiguay que se disputan el segundo cargo de concejal de este Pacto, quienes obtuvieron 32 sufragios válidamente emitidos cada uno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 N° 4) de la Ley N° 18.695, **practíquese un sorteo en audiencia pública** entre ambos candidatos a fin de dirimir la igualdad.

Para dicho efecto, se fija la audiencia presencial del día viernes 11 de junio de 2021, a las 12 horas, en la oficina de este tribunal, la que se llevará a cabo en presencia de la Segundo Miembro Titular doña Claudia Daniela Araneda Fuentes.

Rol **C-48-2021**.-

Presidente Titular

Primer Miembro Suplente

Segundo Miembro Titular

Acordado por el Presidente Titular don José Ignacio Mora Trujillo, por el Primer Miembro Suplente don Luis Osvaldo Barría Alvarado y por la Segundo Miembro Titular, doña Claudia Daniela Araneda Fuentes.

Secretario Relator

En Coyhaique, a ocho de junio de dos mil veintiuno, notifiqué por el estado diario la resolución que antecede.

Secretario-Relator